

 <b>Supersolidaria</b> <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	08	<b>Mes:</b>	05	<b>Año:</b>	2023
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Unidad Auditada:</b>	Proceso de Gestión de Contratación
<b>Dependencia(s):</b>	Secretaria General
<b>Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)</b>	Rodrigo José Gómez Ocampo Secretario General
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Verificar el cumplimiento del proceso con respecto a los requisitos de las normas técnicas adoptadas por el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad y los atributos de calidad del MIPG.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Cumplimiento de los requisitos durante la vigencia 2022 (1 de enero 2022 al 31 de diciembre de 2022)
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Requisitos de las Normas técnicas ISO9001:2015 e ISO 14001:2015 aplicables al proceso.</li> <li>2. Atributos de calidad del MIPG aplicables al proceso</li> <li>3. Documentación del proceso</li> <li>4. Requisitos internos establecidos para los procesos por parte de la organización.</li> </ol>

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría						Reunión de Cierre				
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
			24	04	2023		09	05	2023	09	05	2023	

<b>Jefe oficina de Control Interno</b>	<b>Auditor</b>
Mabel Astrid Neira Yepes	Andres Felipe Torres Romero

## I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

## II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

## III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

## IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría efectuada al proceso de Gestión De Contratación y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la (Dependencia) a través del memorando 20231300012063 del 20 de abril de 2023, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso: Se realizó revisión de la configuración del proceso de Gestión de Contratación tomando como base la planificación del Sistema Integrado de Gestión, el ciclo PHVA, la documentación del proceso y los criterios de auditoría.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: la apertura de la auditoría interna al proceso se realizó durante la reunión de cierre de la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno donde se describió la metodología a utilizar para esta actividad.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente relacionada con la gestión del proceso, su documentación y evidencia relacionada para el cumplimiento del objetivo de la presente evaluación.
- e) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos de las normas adoptadas por la Entidad para su Sistema Integrado de Gestión, específicamente los relacionados con el proceso de Gestión de Contratación.
- f) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

**RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)**

La evaluación del cumplimiento del requisito 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades de las normas técnicas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 se desarrollo de la siguiente manera:

La verificación de los **riesgos** desde su determinación y las acciones para ser abordados para asegurar que el sistema de gestión pueda lograr los resultados previstos, aumentar los efectos deseables, prevenir o reducir efectos no deseados y lograr la mejora, la realizó la Oficina de Control Interno durante la ejecución de su auditoría al proceso. (Ver informe de auditoría de control interno)

La verificación de las **oportunidades** desde su determinación y las acciones para ser abordados para asegurar que el sistema de gestión pueda lograr los resultados previstos, aumentar los efectos deseables, prevenir o reducir efectos no deseados y lograr la mejora se realizó en el marco del presente ejercicio de auditoría, sin embargo, al ser un requisito de cumplimiento transversal a todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión, los resultados de la evaluación serán presentados en el informe consolidado una vez hayan sido auditados todos los procesos que componen el sistema.

**DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)**

### 1. Descripción del proceso

Para la ejecución de la auditoría interna se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Presentación del auditor encargado de realizar el ejercicio de auditoría.
- Inicio del proceso de auditoría verificando el ciclo PHVA, la planificación del Sistema Integrado de Gestión, la caracterización del proceso y su documentación relacionada.
- Elaboración del plan de auditoría.
- Solicitud de información por medio de memorando proyectado en la plataforma tecnológica dispuesta por la Entidad para el desarrollo de la auditoría.
- Elaboración de la lista de verificación para evidencia del cumplimiento de requisitos.
- Evaluación de la información y evidencia aportada por el proceso; dicha evaluación se realizó en dos componentes, el primero de tipo documental y remoto y el segundo por medio de reuniones de entendimiento y ampliación de la información con el responsable designado por el líder del proceso para atender la auditoria.
- Verificación del cumplimiento de los atributos de calidad del MIPG relacionados con el proceso.
- Verificación de cumplimiento de requisitos bajo las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.
- Verificación de la identificación de requisitos legales aplicables al proceso.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

- Verificación del seguimiento y medición de indicadores de gestión del proceso.
- Verificación de la aplicación de acciones correctivas, acciones preventivas y oportunidades de mejora.
- Revisión del estado de los hallazgos de auditorías previas realizadas al proceso.
- Análisis de resultados
- Elaboración y presentación del informe de auditoría.

## 2. Detalle de las validaciones realizadas

El detalle de las validaciones realizadas y los resultados obtenidos se encuentran contenidas en el **anexo 1 Lista de verificación-Auditoría Interna**, el cual hace parte integral del presente informe de auditoría.

## 3. Oportunidad de Mejora (Relacionada con la evaluación realizada)

Para el caso particular, es conveniente realizar la auditoría interna reglamentada por los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión en la misma línea de tiempo que la realiza la Oficina de control interno, esto para evitar duplicidad en la solicitud de información y en la presentación del informe de auditoría según cada enforque.

## 4. Seguimiento al plan de mejoramiento (Verificación de la ejecución de acciones de mejora resultantes de auditoria internas previas)

Se realizó seguimiento a la oportunidad de mejora resultante de la auditoría interna realizada al proceso durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021 y el primer trimestre de la vigencia 2022; dicha auditoria evaluó la gestión del proceso durante la vigencia 2021.

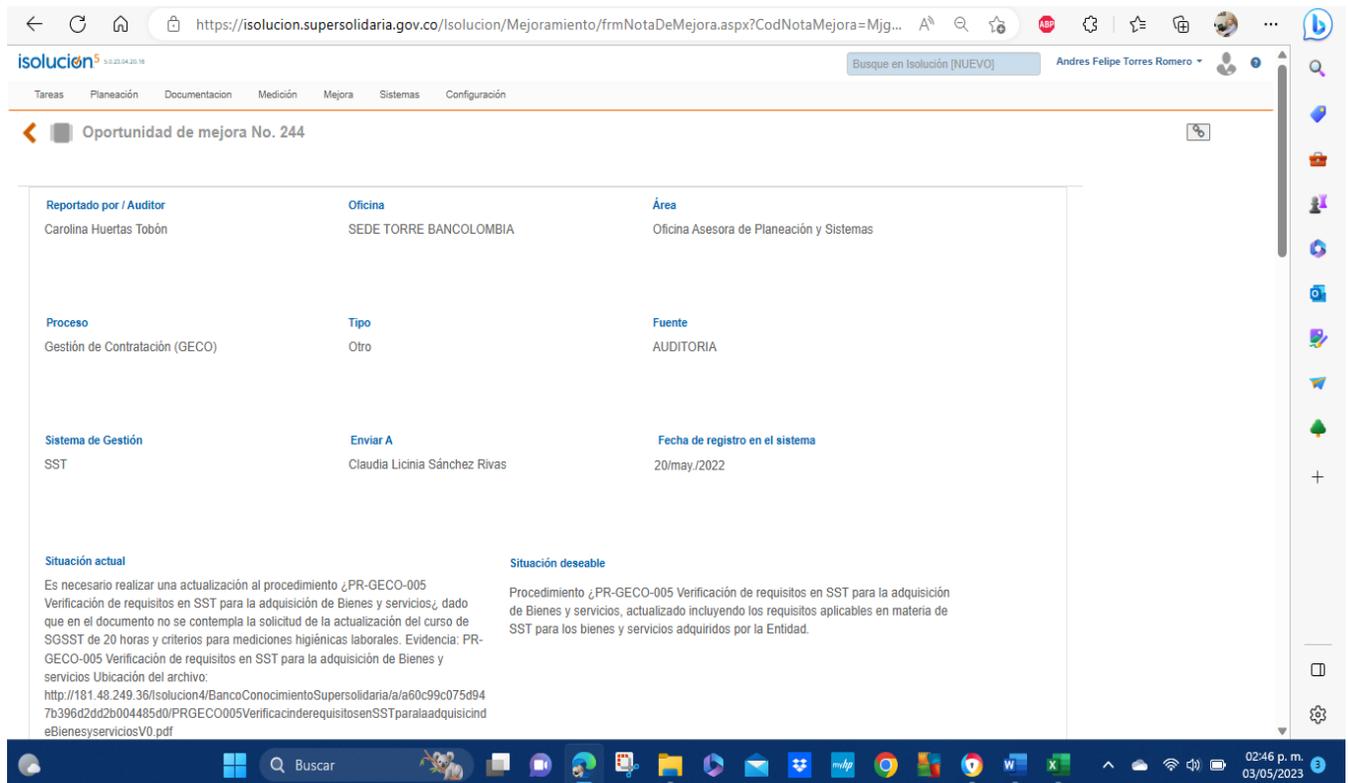
Con base en lo anterior, en el siguiente recuadro se enmarca la oportunidad de mejora propuesta durante la auditoría mencionada:

<b>OPORTUNIDAD DE MEJORA</b>
<p>Es necesario realizar una actualización al procedimiento “PR-GECO-005 Verificación de requisitos en SST para la adquisición de Bienes y servicios” dado que en el documento no se contempla la solicitud de la actualización del curso de SGSST de 20 horas y criterios para mediciones higiénicas laborales.</p> <p><b>Evidencia:</b> PR-GECO-005 Verificación de requisitos en SST para la adquisición de Bienes y servicios</p> <p><b>Ubicación del archivo:</b>  <a href="http://181.48.249.36/Isolucion4/BancoConocimientoSupersolidaria/a/a60c99c075d947b396d2dd2b004485d0/PRGECO005VerificacinderequisitosenSSTparalaadquisicindeBienesyserviciosV0.pdf">http://181.48.249.36/Isolucion4/BancoConocimientoSupersolidaria/a/a60c99c075d947b396d2dd2b004485d0/PRGECO005VerificacinderequisitosenSSTparalaadquisicindeBienesyserviciosV0.pdf</a></p>

<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

Se realiza consulta en el aplicativo ISOLución para verificar si el proceso adopto la oportunidad de mejora propuesta encontrándose que se dio apertura a la **oportunidad de mejora No.244** la cual fue gestionada en conjunto con el personal encargado del SG-SST, implementada en su totalidad y con su respectivo cierre.



The screenshot shows the 'isolucion' web application interface. The main content area displays details for 'Oportunidad de mejora No. 244'. The data is organized into several sections:

- Reportado por / Auditor:** Carolina Huertas Tobón
- Oficina:** SEDE TORRE BANCOLOMBIA
- Área:** Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
- Proceso:** Gestión de Contratación (GECO)
- Tipo:** Otro
- Fuente:** AUDITORIA
- Sistema de Gestión:** SST
- Enviar A:** Claudia Lycinia Sánchez Rivas
- Fecha de registro en el sistema:** 20/may./2022

Below this information, there are two sections: 'Situación actual' and 'Situación deseable'. The 'Situación actual' section describes the need for an update to the PR-GECO-005 procedure for SST verification of requirements for the acquisition of goods and services, noting that the current document does not include the request for course updates. The 'Situación deseable' section describes the updated procedure, which includes requirements for SST verification of requirements for the acquisition of goods and services.

## RESULTADOS DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)

La auditoría arrojó como resultado las siguientes oportunidades de mejora para ser atendidas por el proceso:

No.	Requisito relacionado	Oportunidad de mejora
1	ISO14001:2015 Numeral 6.1.3.	Revisar duplicidad de requisitos identificados para el proceso en la matriz de requisitos legales.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

No.	Requisito relacionado	Oportunidad de mejora
2	ISO 9001:2015 Numeral 7.1 .6	Revisar la pertinencia de enlazar la caracterización del proceso con los repositorios de conocimiento existentes.
3	ISO 9001:2015 Numeral 7.5	Asegurar que los link de acceso a los documentos relacionados en la caracterización (CA-GECO-001, revisión 2, del 28/mar/2023), permitan su visualización, ya que no es posible validar las plantillas: "Formatos externos", "Publicación Portal Único de Contratación" y "Designación comité evaluador"
4	SO 9001:2015 Numeral 8.4	Revisar la pertinencia de incluir en la etapa precontractual del hacer (ciclo PHVA) del proceso la elaboración del clausulado del contrato ya que hace parte integral del contrato.
5	ISO 9001:2015 Numeral 9.1.3	Revisar la pertinencia de incluir en el informe de gestión anual, información relacionada con la gestión y los resultados alcanzados en las etapas contractual y postcontractual así como la necesidad de acciones de mejora y la Transferencia de conocimiento con relación a lecciones aprendidas que se hayan podido presentar durante la vigencia
6	ISO 9001:2015 Numeral 9.1.1 / 9.1.3	Revisar la viabilidad de ajustar el nombre del indicador, ya que el termino cobertura, hace referencia al grado en que se alcanza a cubrir una población y el indicador esta formulado como un índice de eficacia en el cumplimiento de unas actividades planificadas.
7	ISO 9001:2015 Numeral 10.2	Es necesario que una vez ocurra una conformidad, el proceso reaccione gestionando las acciones correctivas para garantizar la mejora continua del proceso y del sistema de gestión.

Por otro lado, en las siguientes tablas se encuentran hallazgos de tipo transversal que se validarán durante la ejecución de la auditoría a los demás procesos, de esta manera las no conformidades y oportunidad de mejora en este informe son de tipo informativo y se dejarán en firme en el respectivo informe del proceso responsable y en el informe consolidado de auditoría interna realizada al Sistema Integrado de Gestión:

#### No conformidades transversales:

No.	Requisito relacionado	No conformidad transversal
1	ISO 9001:2015 - ISO 14001:2015 Numeral 5.2	No se pudo evidenciar la adecuada comunicación de la Política de calidad y ambiental del sistema integrado de gestión de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 5.2.2 literal b. de ISO 9001:2015 y 5.2. de ISO 14001:2015.
2	ISO 9001:2015 - ISO 14001:2015 Numeral 6.1	No se pudo evidenciar la identificación de oportunidades y la determinación de acciones para abordarlas, según lo definido en la norma ISO 9001:2015 numeral 6.1.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

**Oportunidades de mejora transversales:**

No.	Requisito relacionado	Oportunidad de mejora transversal
1	ISO 9001:2015 - ISO 14001:2015 Numeral 5.2	Es importante mejorar el conocimiento al interior de los procesos con respecto a los objetivos de calidad y ambiental y cómo definió la organización la planificación de acciones para su cumplimiento.
2	ISO 9001:2015 Numeral 10.2	Fortalecer los conocimientos en relación con la adecuada apertura de acciones correctivas o preventivas según la naturaleza del incumplimiento o incumplimiento potencial para garantizar la mejora del proceso y del sistema de gestión.

Como respuesta a las oportunidades de mejora consignadas en el presente informe, el líder del proceso manifiesta a través del memorando 20234000013473 del 12 de mayo de 2023:

*“Se agradece todas las recomendaciones efectuadas en el informe de auditoría de 8 de mayo de 2023, sin embargo, entendiendo que las oportunidades de mejora a las cuales hace referencia no se acoge su ejecución de planes de mejora para la generación de acciones correctivas y/o preventivas por medio del formato “F-COIN-008”. Lo anterior, porque con base en la información remitida el 08 de mayo del 2023, actualmente el Grupo de Contratos está efectuando un plan de trabajo interno y por tanto ya se iniciaron acciones para subsanar en el menor tiempo posible lo evidenciado en la auditoría de la referencia y en consecuencia no hace sentido mantener acciones de mejora abiertos sobre temas que incluso pueden llegar a ser tan mínimos que no ameritan tal acción”*

Al respecto, se da por recibida la respuesta, no sin antes mencionar que las oportunidades de mejora permiten a los procesos aumentar su capacidad para alcanzar los resultados previstos, disminuir el margen de error, controlar las actividades y evidenciar la mejora continua.

<b>CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA</b>
-------------------------------------

Realizada la auditoria al proceso de Gestión de Contratación, se identifica como fortaleza, el compromiso del Coordinador del grupo de contratos y su colaboradora a fin de mantener adecuadamente las actividades propias de la gestión diaria, así mismo, se destaca el amplio conocimiento de los requisitos legales aplicables al proceso para no incurrir en incumplimientos de esta índole.

Se ponen en conocimiento oportunidades de mejora quedando a disposición del líder de proceso su adopción para el mejoramiento continuo del proceso.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

Finalmente, se solicita coordinar la elaboración de un plan de mejoramiento con el área auditada, en el formato “F-COIN-016 Seguimiento Cumplimiento Planes de mejoramiento” adjunto al presente informe, que permita subsanar las debilidades identificadas, el cual deberá ser presentado a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de remisión del presente informe.

*(Original Firmado)*

**MABEL ASTRID NEIRA YEPES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Andres Felipe Torres Romero

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno